

Universitaria, N° 5130, del 15 de mayo de 1959;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 54 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

Art. 1.—El Licenciado José Manuel Machado, queda nombrado Rector de la Universidad de Santo Domingo, en sustitución del Licenciado Ambrosio Alvarez Aybar, con efectividad al primero del mes de septiembre del año en curso, 1960.

Art. 2.—El Doctor Manuel E. Saladín Vélez, queda nombrado Vicerrector de la Universidad de Santo Domingo, en sustitución del Doctor Fabio A. Mota, a partir del día 15 del presente mes de agosto.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los siete días del mes de agosto del mil novecientos sesenta, años 117° de la Independencia, 97° de la Restauración y 31° de la Era de Trujillo.

JOAQUIN BALAGUER

Decreto N° 5984, que nombra al Dr. Félix A. Raymond, Presidente del Consejo Superior Directivo de la Cruz Roja Dominicana.

G. O. N° 8498, del 13 de Agosto de 1960.

JOAQUIN BALAGUER

Presidente de la República Dominicana

NUMERO 5984

VISTA la Ley sobre la Cruz Roja Dominicana N° 525, del 19 de febrero de 1944;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 54 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

ARTICULO UNICO.—El Doctor Félix A. Raymond, queda nombrado Presidente del Consejo Superior Directivo de la Cruz Roja Dominicana, en sustitución del Doctor Amable Lugo Santos, a partir del día 15 del presente mes de agosto.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los siete días del mes de agosto del mil novecientos sesenta, años 117° de la Independencia, 97° de la Restauración y 31° de la Era de Trujillo.

JOAQUIN BALAGUER